CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA ESPERANZA

INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES HONORARIO

INFORMACIÓN Y RESPONSANBILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a Jueves de 17 a 08:00 Viernes 16:00 a 08:00 sábados - Domingos de 08:00 a 20:00 hrs. Según rotación de turnos.
Ausencias	No
Atrasos	No
Turnos (si corresponde)	01/05/2026 – 21/05/2026 – 22/05/2026
Detalle de horas realizadas en período informado	01/05/26 de 00:00 a 08:00 hrs. Por Fabiola Lagos, Mutual 01/05/26 de 08:00 a 16:00 hrs por Feriado Legal 21/05/26 de 08:00 a 17:00 hrs. Por Feriado Legal 22/05/26 de 08:00 a 16:00 hrs. Devolución Tiempo por Ramon Herrera
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	- Realizar Aseo en todas las dependencias del Sar, de acuerdo con los protocolos establecidos. - Desinfección del piso y superficies, frecuencia; según necesidades del servicio - Retiro y cambio de bolsas de Basura, frecuencia según necesidades del servicio. - Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta	40

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSANBILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Berta Jacqueline Guevara San Martin		
RUT			
Cargo / Profesión	Auxiliar Aseo		
Programa	Sar 2026		
Mes informado	Mayo	Horas contratadas: 33 hrs	Valor Hora: $ 4.697
Horas semanales	No aplica.	Establecimiento: Sar Tucapel	Valor Bruto de la Boleta $ 155.001

Firma trabajadora contratado a	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 15.911.407-4 Firma supervisor directo	CESFAM TUCAPEL DIRECCIÓN Firma director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21,03,001,002-72
Valor bruto por cancelar	$ 155.001
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	ADMINISTRACIÓN SUB-DIRECCIÓN

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta Nº500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".